MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Departamento de Antioquia

ACTA DE INICIO

TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NÚMERO DEL CONTRATO	MC 021 DE 2022
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE EL PEÑOL CON NIT 890.980.917-1
SUPERVISOR	SECRETARIA DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE
CONTRATISTA	**INVERSIONES VITAL VET S.A.S.** con NIT. 901.379.435-6, representa legalmente por el señor **WINSTON ALONSO GIL ARANGO** identificado con cédula de ciudadanía número 71.385.760.
OBJETO DEL CONTRATO	"SERVICIO PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS VETERINARIAS DE LOS ANIMALES RESCATADOS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL."
VALOR DEL CONTRATO	DIEZ MILLONES PESOS DE PESOS ($10.000.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN	NUEVE (09) MESES
FECHA DEL CONTRATO	18 ABRIL DE 2022

CONSIDERANDO

Que, entre **EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL**, Entidad Territorial, según lo dispone la Constitución Política de 1991, (C.N.), persona jurídica de derecho público, identificada con el NIT. 890.980.917-1; según los artículos 314 de la C.N., 84 y 91 literal (d) nº 1 de la Ley 136 de 1994 -modificada parcialmente por la Ley 1551 de 2012-, Ley 1437 de 2011, Articulo 2 y 315 numeral 3 de la Constitución Nacional, artículos 24, 42 y 43 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, representada por la ingeniera **SORANY ANDREA MARÍN MARÍN,** identificada con cédula de ciudadanía número **42.842.362** de El Peñol - Antioquia, en su condición

Carrera 18 No 02 -91 Plaza de Bolívar, El Peñol, Antioquia. NIT: 890980917-1 Código Postal 05500. Teléfono

de Alcaldesa Municipal, elegida mediante voto popular para el periodo constitucional 2020 – 2023, posesionada mediante Acta número cero cero dos (002) del veintinueve (29) de diciembre de dos mil diecinueve (2019), según consta en diligencia de posesión realizada por la Notaria Única Municipal, 1. INVERSIONES VITAL VET S.A.S. con NIT. 901.379.435-6, representa legalmente por el señor WINSTON ALONSO GIL ARANGO identificado con cédula de ciudadanía número 71.385.760, se celebró el Contrato de Prestación de Servicios Nº MC - 021 del 18 de abril de 2022, cuyo objeto es: **"SERVICIO PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS VETERINARIAS DE LOS ANIMALES RESCATADOS EN CONDICION DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL"** por un valor de DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000)

a) Que el municipio atenderá las obligaciones derivadas de este contrato con cargo al artículo presupuestal que se relaciona a continuación:

	N°	FECHA	RUBRO	NOMBRE	VALOR
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	419	08 marzo de 2022	2.3.2.02.02.009.14.07	Todo por mis mascotas	$10.000.000
REGISTRO PRESUPUESTAL	547	11 abril de 2022	2.3.2.02.02.009.14.07	Todo por mis mascotas	**$10.000.000**

b) Que el contrato bajo análisis se publicó en la página web de contratación del Estado colombiano -SECOP-, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

c) Que, el plazo se establece en el acta de inicio suscrita por parte del Contratista, la Alcaldesa y el supervisor.

ACUERDAN:

Fijar como fecha de inicio del Contrato de Prestación de Servicios Nº MC - 021 de 2022, cuyo objeto es: "SERVICIO PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS VETERINARIAS DE LOS ANIMALES RESCATADOS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL". el día 19 de abril de 2022; por lo tanto, su fecha de terminación será el 31 de diciembre de 2022.

Carrera 18 No 02 -91 Plaza de Bolívar, El Peñol, Antioquia. NIT: 890980917-1 Código Postal 05500. Teléfono 851 58 51. Email: alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co Web: www.elpenol-antioquia.gov.co

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los diecinueve (19) días del mes de Abril de 2022.

SORANY ANDREA MARÍN MARÍN
Alcaldesa Municipal

Winston Alonso Gil A.
WINSTON ALONSO GIL ARANGO
Contratista

MANUEL GUSTAVO RODAS GONZALEZ
Jefe Unidad Agropecuaria
Supervisor

Funcionario / Contratista	Nombre / Cargo	Firma
Revisado por	Jonnathan Montes Ceballos Asesor en Contratación	
Proyectado por	Gisela Porras Franco Profesional Apoyo Contratación	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma de la Alcaldesa Municipal.		